DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2016, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16*** para la ***"Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el I.P.S."***, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003** de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 23 de setiembre de 2016, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Eva Rodriguez, representante de la Dirección Jurídica.
- Maria Angélica Agüero, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios
- Dra. Claudia Lawes, (miembro fijo) representante de Dirección de Apoyo y Servicios

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DEMEM1 N° 040/2015 registrado como MEM-0261-2015-000040 de fecha 23 de diciembre de 2015, la Sección Electromedicina H.C. – Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicio, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS".**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0794/2016 de fecha 06 de junio de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado con ID N° 310.318, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS.**

Por Resolución N° 060-006/16, de fecha 12 de julio de 2016, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS.** 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS.** 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar

Por Nota G.A.L.D.O.C. N° 552/16, de fecha 14 de julio de 2016, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS".**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 005189/16 de fecha 08 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1346/2016 de fecha 08 de junio de 2016.Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara a los ejercicios 2017 y 2018.

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310318 de fecha 21 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participo los siguientes proveedores.

Lic. Noemí Rodriguez
ABOGADA
INFORME DE EVALUACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Agüero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL I.P.S"

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CODEX S.R.L. - 80000173-7	Sin categorizar	1	45.1508.0007837.0000	Póliza	Aseguradora del Este	15-09-2016	20-09-2016	04-03-2017
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. - 80053294-5	Sin categorizar	2	007.1508.036912	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	02-08-2016	21-09-2016	28-02-2017
HOSPICENTER SA - 80026015-5	Sin categorizar	3	38.1508.0001019.0000	Póliza	CENIT S.A. DE SEGUROS	16-09-2016	20-09-2016	19-03-2017
MLT PHARMA S.R.L. - 80025474-0	Sin categorizar	4	007.1508.037306/000	Póliza	La Consolidada S.A.	19-09-2016	20-09-2016	09-03-2017
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L - 80017436-4	Sin categorizar	5	22.1508.12834/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	20-09-2016	21-09-2016	20-03-2017
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	Sin categorizar	6	25.1508.003493/0000	Póliza	Seguridad SA Compañia de Seguros	20-09-2016	21-09-2016	20-02-2017

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

1 – LPN SBE 70-16 ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS

Oferente	Mejor Precio
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. – 80017436-4.	1.400.000.000
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. – 80053294-5	1.400.000.000
HOSPICENTER S.A. – 80026015-5.	1.415.000.000
MLT PHARMA S.R.L. –80025474-0	4.087.900.000
CODEX S.R.L. – 80000173-7	4.088.028.000
DREI ASOCIADOS S.R.L. – 80033333-0	5.166.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 72/16 de fecha 22 de setiembre de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionadas , dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. – RUC: 80017436-4.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.399.641.600.- (Guaraníes Un mil trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12834/000.- Total de hojas foliadas 163 (ciento sesenta y tres).

2. **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. – RUC: 80053294-5.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.399.641.600.- (Guaraníes Un mil trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.036912/000.- Total de hojas foliadas 112 (ciento doce).

3. **CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.088.028.000.- (Guaraníes Cuatro mil ochenta y ocho millones veinte y ocho mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0007837.0000.- Total de hojas foliadas 81 (ochenta y uno).

4. **MLT PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.087.339.200.- (Guaraníes Cuatro mil ochenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil doscientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 136.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.037306/000.- Total de hojas foliadas 115 (ciento quince).

5. **DREI ASOCIADOS S.R.L. – RUC: 80033333-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 5.166.000.000.- (Guaraníes Cinco mil ciento sesenta y seis millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta millones)** Empresa Aseguradora: SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 25.1508.003493/0000.- Total de hojas foliadas 118 (ciento diez y ocho).

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA
INFORME DE EVALUACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Algüero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. **HOSPICENTER S.A. – RUC: 80026015-5.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.415.000.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos quince millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones)** Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 38.1508.0001019.0000.- Total de hojas foliadas 17 (diez y siete).

Observaciones del Acta
Realizadas por la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
No siendo observado el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de la Empresa Suministros Médicos SRL, y que según nota presentada en nuestra carpeta en el folio 14, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria es de posesión obligatoria para la comercialización de dispositivos médicos al cual pertenece el producto licitado. Frasco para alimentación enteral. A través de esta me reservo el derecho e accionar antes las instancias correspondientes para que la Lic. P.N. SBE N° 70/2016 sea adjudicado a la SR Productos Para la Salud S.A. quien presentó la totalidad de documentos exigidos en el Pliego y las normativas vigentes.

Realizadas por la Firma MLT PHARMA S.R.L.
La firma HOSPICENTER S.A., no coincide el monto total de su oferta con el precio unitario, de la planilla de precios N° 3

Realizadas por la Firma HOSPICENTER S.A.
En la carpeta de Suministros Médicos S.R.L. no se visualiza el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para el presente llamado, tampoco se observa la constancia vigente de que tiene capacidad de producción(en el achivo se adjunta una del 2013)
En la carpeta de la empresa "SR" Productos para la Salud S.A. hace mención a un endoso en la póliza en su vigencia cuyo número debe constatarse si fue cargado en el llamado antes del inicio de la etapa competitiva.

Descargo de la Comisión Evaluadora
En relación a las observaciones realizadas por la firma SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., la Comisión Evaluadora de Ofertas solo solicitará aquellas documentaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
En relación a las observaciones realizadas por la firma MLT PHARMA S.R.L., la Comisión Evaluadora de Ofertas ha solicitado por Nota DLI N° 920/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, a la firma HOSPICENTER S.A. su conformidad sobre la corrección aritmética realizada.
En relación a las observaciones realizadas por la firma HOSPICENTER SA., la Comisión Evaluadora de Ofertas ha solicitado por Nota DLI N° 922/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, las siguientes documentaciones: Constancia vigente de comercialización de dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
En relación al endoso de póliza presentada por la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., remitirse al Informe Jurídico Punto 6.

6. INFORME JURÍDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16*** para la ***"Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral para el I.P.S."***, cuya lista se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

- **SUMINISTROS MEDICOS SRL– RUC: 80017436-4:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Lic. Noemí Rodríguez
INFORMATICA EDUCACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Agüero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- ALICIA LILIANA GARAYC.I. 3.230.911
2.- FELIX BENJAMIN CABRERA GARAY C.I. 1.402.246

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **SUMINISTROS MEDICOS SRL** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **SR PRODUCTO S PARA LA SALUD S.A– RUC: 80053294-5:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a lo observado por la firma HOSPICENTER S.A., sobre el endoso de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., se ha constatado que el mismo se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta PUNTO 10.7 Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de oferta, Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, igualmente se ajusta a lo establecido en el Art. 16 de la Resolución DNCP 1408/14.-

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- LUIS ANTONIO SALDANHA RODRIGUEZ - C.I. 3.824.885
2- MELANIO GONZALEZ RUIZ - C.I. 269.427
3 –MELANIO DANIEL GONZALEZ ORTIZ – C.I. 1.829.911

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **SR PRODUCTOS PRA LA SALUD S.A.**_ Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **CODEX S.R.L.– RUC: 80000173-7:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI - C.I. 1.042.062
2- SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN C.I. 407.965
3- MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA
C.I. 1.069.541

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **CODEX S.R.L.** se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **MLT PHARMA.R.L– RUC: 80025474-0:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-PEDRO VILLALBA- C.I. 479.997
2- ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ- C.I. 1.685.161
3- MIGUEL DE JESUS TORRES SANCHEZ-C.I 286.076

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **MLT PHARMA S.R.L.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA M.A.T.S.J. 32.550
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Algüero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

▪DREI ASOCIADOS S.R.L. – RUC: 80033333-0:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- OMAR JAEN BOHORQUES CABALLERO C.I.1.256.308
2- LIZ FABIOLA NUÑEZ TORRES C.I.5.082.081
3- CINTHYA CAROLINA CABALLERO C.I. 2.291.171

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

▪ HOSPICENTER S.A – RUC: 80026015-5:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- JUAN RAMON FABIO OSORIO C.I. 283.241
2- CESAR EDUARDO SILVESTRE FRANCO GOMEZ C.I. 386.205

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **HOSPICENTER S.A** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Agüero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CODEX S.R.L.:Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

MLT PHARMA S.R.L: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

DREI ASOCIADOS S.R.L.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

HOSPICENTER S.A: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- **DREI ASOCIADOS S.R.L**

Por Nota DLI N° 918/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:
SECCION VII ANEXO 1
F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

- Autorización del fabricante:
  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones
- Constancia vigente de comercialización de dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
- El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

Lic. Noemí Rodríguez
INFORME DE EVALUACION
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Agüero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **MLT PHARMA S.R.L.**

Por Nota DLI N° 919/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

SECCION VII ANEXO 1

F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

- El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- **HOSPICENTER S.A.**

Por Nota DLI N° 920/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

SECCION VII ANEXO 1

F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos hospitalarios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta
- Constancia vigente de comercialización de dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión insumos médicos hospitalarios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Le solicitamos su conformidad en relación al Listado de Precios presentado en forma física, el precio unitario por la cantidad máxima, quedaría de la siguiente forma:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	PRECIO TOTAL (C/IVA)
1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	Hospicenter	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	2.054	1.414.795.200

Igualmente solicitamos la composición de su precio del ítem 1, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**

Por Nota DLI N° 921/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, remitida por correo jeringasr@jeringasr.com.py se solicitó las siguientes documentaciones

SECCION VII ANEXO 1

F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

- El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.

Solicitamos la composición de su precio del ítem 1, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.**

Por Nota DLI N° 922/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones

SECCION VII ANEXO 1

F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

- Constancia vigente de comercialización de dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: La firma presenta con fecha posterior al acto de Apertura de sobre- oferta

- El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.

Solicitamos la composición de su precio del ítem 1, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado

En cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2016 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 508/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 , remitió el reporte del SINARH , de cuyo informe se desprende que las personas

INFORME DE EVALUACION
ABOGADA Nº C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Aguiero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitándole por Nota DLI N° 920/16 de fecha 29 de setiembre de 2016 su conformidad a la firma Hospicenter S.A. en relación a la corrección aritmética realizada a la lista de precio presentada por la misma.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Algüero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.990
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

CUADRO COMPARTIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.

OFERENTE	ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	PRECIO TOTAL (C/IVA)	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN	MARGEN DE PREFERENCIA	MUESTRA	CUMPLE /NO CUMPLE LAS EE.TT.
SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	Greetmed	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	2.032	1.399.641.600	6.250	-67%	2.438	Si presentó	Cumple con las EETT: Frasco contenedor de plástico descartable de 500 a 600 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	SR	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	2.032	1.399.641.600	6.250	-67%		Si presentó	Cumple con las EETT: Frasco contenedor de plástico descartable de 500 a 600 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar. Se sugiere la Adjudicación por ser la mejor oferta y por reunir todas las condiciones técnicas y legales exigidos en el PBC.
HOSPICENTER S.A.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	Hospicenter	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	2.054	1.414.795.200	6.250	-67%		Si presentó	Cumple con las EETT: Frasco contenedor de plástico descartable de 500 a 600 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.
MLT PHARMA S.R.L.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	Electron Plast S.A.	Argentina	344.400	688.800	unidad	unidad	5.934	4.087.339.200	6.250	-5%		Si presentó	Cumple con las EETT: Frasco contenedor de plástico descartable de 500 a 600 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.
CODEX S.R.L.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	Cirurgica Brasil	Brasil	344.400	688.800	unidad	unidad	5.935	4.088.028.000	6.250	-5%		Si presentó	Cumple con las EETT: Frasco contenedor de plástico descartable de 500 a 600 ml, graduado, color natural transparente, para nutrición enteral, con tapa hermética tipo rosca adaptable a los sets enterales y con soporte para colgar.
DREI ASOCIALDOS S.R.L.	1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	4P	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	7.500	5.166.000.000	6.250	20%		No presentó	NO CUMPLE con las EETT Se sugiere la descalificación por no presentar muestras y por no cumplir con las documentaciones formales PUNTO F Cualquier otro documento adicional requerido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quim. Angélica Aguero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA M.T. C.S.J. 32.930
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA FIRMA

A objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016, se solicito a la firma HOSPICENTER S.A.. a través de Nota DLI N° 920/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, a través de Nota DLI N° 921/16 de fecha 29 de setiembre de 2016 a firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. y a través de Nota DLI N° 922/16 de fecha 29 de setiembre de 2016 a la firma SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. la composición de precios correspondiente al ÍTEM 1.

Con relación a la oferta que se sitúan por debajo del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, quien de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedente del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que los precios ofertados por las firmas se encuentran por debajo del precio referencial, por lo tanto se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación, además son consistentes dentro de los precios establecidos , de consumarse dicho evento, el IPS estaría adjudicando a menor costo que lo previsionado, lo cual constituye un ahorro importante a la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en otras compras.

Cabe resaltar que la variación de costo registrado en la presente licitación, es consecuencia de la participación de nuevas empresas que están ingresando a competir en el mercado, hecho que presupone que los precios cotizados, sumado el método del llamado al ser una subasta donde la competencia da lugar a mejores precios, por estas deberían tener una tendencia descendente en comparación a los precios adjudicados últimamente por el I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Agüero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL I.P.S"

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CODEX S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	DREI ASOCIADOS S.R.L	HOSPICENTER S.A.
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO							
1.	Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos hospitalarios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia vigente de comercialización de dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Verónica Velázquez
INFORMACIÓN
ABOGADA N° C.S.J. 32.950
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Ayuero
Reg. Prof. N° 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL I.P.S"

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CODEX S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	DREI ASOCIADOS S.R.L	HOSPICENTER S.A.
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
5	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 2 (dos) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Balances de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión insumos médicos hospitalarios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

12. . VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CODEX S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	14.776.039.262	2,20	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.064.298.773		3.842.177.396		6.713.353.072			
Endeudamiento	Pasivo total	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	0,43	CUMPLE
	Activo total	10.715.796.807		10.105.844.978		15.895.108.694			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	4,05	CUMPLE
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					14.776.039.262	8.062.686.190	613.204.200	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.713.353.072			
									4.088.028.000

DREI ASOCIADOS S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.788.485.100	2,16	19.997.197.829	2,08	20.503.264.349	2,38	2,21	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.683.174.863		9.595.127.178		8.620.973.670			
Endeudamiento	Pasivo total	8.683.174.863	0,42	9.595.127.178	0,44	8.620.973.670	0,39	0,42	CUMPLE
	Activo total	20.558.557.323		21.901.361.107		21.880.510.149			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.643.638.432	0,42	420.725.228	0,05	1.191.046.467	0,14	0,20	CUMPLE
	Capital	8.737.412.128		8.737.412.128		8.737.412.128			
Capital	Activo corriente					20.503.264.349	11.882.290.679	774.900.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.620.973.670			
									5.166.000.000

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.950
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Algüero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

14/16
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MLT PHARMA S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	314.633.612	1,23	108.405.097	30,74	867.119.203	4,22	12,06	CUMPLE
	Pasivo corriente	256.590.021		3.526.510		205.286.132			
Endeudamiento	Pasivo total	256.590.021	0,76	3.526.510	0,03	629.096.992	0,71	0,50	CUMPLE
	Activo total	337.464.735		126.312.526		881.889.250			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.489.979	0,06	21.440.138	0,54	35.490.614	0,24	0,28	CUMPLE
	Capital	40.000.000		40.000.000		150.000.000			
Capital	Activo corriente					867.119.203	661.833.071	613.100.880	CUMPLE
	Pasivo corriente					205.286.132			
									4.087.339.200

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.026.365.102	1,32	33.707.186.077	3,24	42.836.723.837	4,72	3,09	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.406.038.332		10.407.323.846		9.076.748.775			
Endeudamiento	Pasivo total	20.406.038.332	0,26	19.017.321.595	0,23	18.866.748.775	0,21	0,24	CUMPLE
	Activo total	77.252.982.501		82.336.031.379		88.845.199.773			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.688.412.011	0,05	4.176.011.562	0,08	4.935.606.973	0,99	0,37	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente					42.836.723.837	33.759.975.062	209.946.240	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.076.748.775			
									1.399.641.600

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.823.209.954	17,26	7.297.034.484	86,02	9.909.440.800	3,99	35,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	395.360.726		84.830.734		2.481.917.235			
Endeudamiento	Pasivo total	395.360.726	0,06	84.830.734	0,01	2.481.917.235	0,24	0,10	CUMPLE
	Activo total	6.888.934.804		7.347.459.536		10.461.360.118			
Rentabiliad	Utilidad neta	630.030.652	0,18	728.652.366	0,21	679.011.128	0,19	0,19	CUMPLE
	Capital	3.500.000.000		3.500.000.000		3.500.000.000			
Capital	Activo corriente					9.909.440.800	7.427.523.565	209.946.240	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.481.917.235			
									1.399.641.600

HOSPICENTER S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.796.094.404	1,83	11.843.706.873	2,36	12.576.219.362	1,75	1,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.349.488.990		5.025.636.127		7.181.796.678			
Endeudamiento	Pasivo total	5.349.488.990	0,34	5.025.636.127	0,29	7.849.602.193	0,33	0,32	CUMPLE
	Activo total	15.925.670.609		17.384.142.030		23.546.534.518			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.384.261.684	0,19	3.664.596.610	0,50	6.464.610.581	0,87	0,52	CUMPLE
	Capital	7.392.000.000		7.392.000.000		7.392.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.576.219.362	5.394.422.684	212.219.280	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.181.796.678			
									1.414.795.200

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, y Resol. 1173/16, 956/16 se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de DESCALIFICAR a la empresa SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. por no cumplir con la SECCION VII ANEXO N° 1 Cualquier otro documento adicional requerido Punto 4, 7 y 9; y adjudicar a la firma S R

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.880
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Algüero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS" , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

S R PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	PRECIO TOTAL (C/IVA)
1	42231504-001	Contenedores para nutrición enteral de 500 c.	SR	Nacional	344.400	688.800	unidad	unidad	2.032	1.399.641.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO										1.399.641.600

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **S R PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A**. GS 1.399.641.600 (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos). IVA incluido

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/16 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA EL IPS.** Gs. 1.399.641.600 (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido.

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas.....
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Olga Beatriz Cabañas Peralta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Quím. Angélica Aguero
Reg. Prof. Nº 2.909
Electromedicina H.C.
.....
María Angélica Aguero
Dirección de Apoyo y Servicios

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA M.C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
.....
Abog. Eva Rodríguez
Dirección Jurídica

.....
Dra. Claudia Lawes
Dirección de Apoyo y Servicios (miembro fijo)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa de Unidad de Nutrición
Hospital Central